

SEGUNDA INICIATIVA

El sábado se dió un firme paso de avance, que esperamos sea decisivo, en el camino de constituir y organizar la Colonia Española de la República de Cuba.

Más de treinta sociedades españolas constituidas en distintas poblaciones de la Isla, entre las que figuran las de Cárdenas, Cienfuegos, Matanzas, Pinar del Río, Puerto Príncipe, Santa Clara y Santiago de Cuba, respondieron presurosas y solícitas al llamamiento hecho por el Presidente del Casino Español de la Habana a los Presidentes de los demás Casinos y Colonias Españolas de la Isla, haciéndoles entender la necesidad en que nos encontramos de organizarnos en forma tal que cuando necesitemos del auxilio colectivo para beneficio y defensa de nuestros intereses podamos prestarlos sin dilación.

En la Asamblea de delegados de las sociedades españolas, donde también estaban dignamente representadas algunas de las de la Habana, el acuerdo fué unánime; lo mismo para reconocer la necesidad, consignada en la convocatoria, de que exista un centro que ostentando la representación de todos los Casinos, pueda velar por los intereses comunes y gestionar hasta donde alcanzan sus poderes la misión que se le confíe, que para asignar ese papel al Casino Español de la Habana—previa una oportuna reforma de su reglamento—por su historia y antigüedad al par que por radicar precisamente donde está el Gobierno establecido.

El señor Puente ha tenido la

envidiable fortuna de dar forma en cierto modo tangible a la aspiración que en interés de todos más que en provecho propio viene persiguiendo el Casino Español de la Habana desde que cesó en Cuba la soberanía secular de la nación descubridora de América, y que elocuentemente se ha consignado primero en el notable manifiesto suscrito en Abril de 1899 por el señor Marqués de Rabell y después en la Circular que con el mismo carácter dirigió á los Centros españoles el señor don Ramón Prieto.

Esa aspiración ya no es, felizmente, el Casino Español de la Habana el único que la alienta y persigue; son los Casinos españoles de las distintas poblaciones cubanas los que ahora la mantienen, y puestos de acuerdo merced á una iniciativa tan discreta como fecunda, todos se aprestan á realizarla con ánimo convencido y resuelto y con un entusiasmo que se basa en la comprensión reflexiva de los intereses colectivos, que tienen que poner á salvo en lo presente y en lo porvenir nuestros compatriotas, no solo persiguiendo el bien propio, sino en beneficio mismo del país que les brinda hospitalidad y á cuyos destinos están irrevocablemente ligados.

Cuales son esos intereses lo exponen en compendio las líneas que hemos copiado, entrecomilladas, de la convocatoria hecha por el señor Presidente del Casino de la Habana. En todos aquellos actos de carácter general y de interés común, en las reclamaciones y gestiones ante los poderes públicos y en muchos casos análogos, son á todas luces evidentes las ventajas de un organismo único y general que comprenda y abarque los organismos parciales

que no habremos de realizar jamás los que ciframos todos nuestros anhelos en la paz y el trabajo.

A la Asamblea efectuada la noche del sábado en el Casino Español de la Habana concurrieron delegados de las siguientes sociedades: Beneficencias Montañesa y Valenciana—Murelana; Casinos Españoles de Abrens, Alacranes, Batabanó, Casilda, Colón, Habana, Marianao, San Antonio de los Baños, Santo Domingo y Sargidero de Batabanó; Centros Españoles de Güira de Melena y Jovellanos; Centros de las Colonias Españolas de Artemisa, Cárdenas, Cienfuegos, Cifuentes, Guanátamo, Matanzas, Pinar del Río, Puerto Príncipe, Santa Clara y Santiago de Cuba; Círculo Español de Santiago de las Vegas; Colonias Españolas de Caibarién, Gibara, Guanajay, Viñales, y Sociedades "Unión Española" de Cruces y Canajuaní.

Después de adherirse unánimemente y sin formular ninguna discrepancia esencial, al pensamiento de organizar la representación de la Colonia Española de la República de Cuba, los delegados acordaron nombrar una comisión compuesta de cuatro vocales—los señores Arrarte, Carnicer, Corzo y Luján—para que cuida á otra que en su día nombre la Directiva del Casino Español de la Habana, estudie y proponga las reformas que convenga hacer en el Reglamento de esta última sociedad al objeto de constituir la representación de la Colonia Española de la Isla de Cuba.

Este proyecto de reformas reglamentarias se enviará oportunamente á todos los Centros y Sociedades Españolas. La empresa es vasta y no del todo fácil, lo reconocemos; mas dado ya el primer paso efectivo para acometerla y contándose con la adhesión y, lo que es mejor, con la cooperación de la mayoría de los Centros españoles de Cuba, se ha vencido una enorme dificultad, al punto de que sin incurrir en un falaz optimismo es ya posible pronosticar su dichoso acabamiento.

Y para concluir, respondiendo á un propósito que se puso de manifiesto discretamente en la reunión de delegados de los Casinos y Centros españoles efectuada el sábado y que encontró unánime adhesión en todos, queremos copiar uno de los últimos párrafos del manifiesto de nuestro respetable amigo el señor Marqués de Rabell, á que aludimos hace poco. Dice así: "Intento tan natural y legítimo como el que nos anima, no puede suscitar los recelos de nadie, ni aun en esta época triste de sistemáticas suspicacias; pues si bien vivimos agenos á las luchas de la política, el retraimiento que en estas circunstancias nos impone la propia dignidad, no implica en modo alguno animadversión ni despecho contra el país cubano. Unidos á él por vínculos más fuertes que aquellos que puede romper á cañonazos la soberbia de los hombres, nuestro porvenir y el de nuestros hijos á su porvenir está ligado, y por consiguiente, todo lo que fuese propender á su ruina y acabamiento sería labor suicida,

Mensaje procedente del Ejecutivo remitiendo una copia del tratado permanente celebrado entre Cuba y los Estados en el que se reproduce el apéndice constitucional. El Senado también acordó que pasase á la Comisión de Códigos.

Se da lectura á una moción del señor Cabello para que el Senado pida al Ejecutivo relación detallada de las cantidades invertidas del crédito concedido por las Camaras, de trescientos mil pesos, puesto que se necesita para discutir los presupuestos.

A las cinco en punto se levantó la sesión.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ayer no hubo sesión por falta de quorum.

LA EXTRACCION DEL "MAINE"

Ayer se verificó la subasta de la extracción de los restos del Maine en la bahía de la Habana, de los del Alfonso XII en el Mariel y de los buques de guerra españoles echados á pique en Santiago de Cuba.

Se presentó como único postor el señor don Eugenio Vandama, como mandatario de don Tiburcio Pérez Castañeda, para la extracción del Maine, proponiendo lo siguiente: 1º Extraer los restos del Maine.

LAS CAMARAS SENADO

Bajo la presidencia del Sr. Estóvez Romero se abre la sesión á las 4-40 minutos.

Leída y aprobada el acta del anterior el Secretario Sr. Frías dá lectura á una comunicación del señor Roldán solicitando licencia por enfermedad. El Senado acuerda concedérsela, autorizando á la Presidencia para nombrar al Senador que ha de desempeñar interinamente la Secretaría confiada al señor Roldán. El Sr. Presidente nombra al señor Betancourt.

Este agradece á la Cámara la distinción con que le honra, manifestando hallarse imposibilitado para ejercer dicho cargo, puesto que al Senado le consta el malísimo estado de su vista.

El señor Estóvez nombra Secretario interino al señor Recio, quien á petición del señor Frías toma posesión en el acto, procediendo á la lectura de las comunicaciones y proyectos de ley siguientes:

Comunicación de la Cámara de Representantes dando cuenta al Senado del nombramiento de la Comisión mixta que ha de examinar el proyecto de ley relativo á la sustitución presidencial Proyecto de ley procedente de la misma Cámara consagrado el día 19 de Mayo á los heroes de la patria. El Senado acuerda pase dicho proyecto á la Comisión de Códigos.

Proyecto de ley de la misma Cámara reformando el artículo 126 del Código de Comercio. A petición del Sr. Frías pasa este proyecto á la Comisión de Códigos.

Comenzar los trabajos á los tres meses de adjudicada la subasta. Ceder al Gobierno todos los productos que se obtengan del aprovechamiento de dichos restos del Maine con deducción de los gastos. Terminar los trabajos en el plazo máximo de un año. Emplear los procedimientos más adecuados y modernos, determinadas que sean por los Ingenieros las condiciones en que se encuentran dichos restos y con sujeción á la base 6ª del pliego de condiciones. Se refiere á la carta de pago del Depósito para la licitación. Los productos se entregarán al Gobierno en moneda americana á la terminación de los trabajos y dentro del año en que han de verificarse; á ese efecto el contratista entregará la liquidación de los trabajos debidamente comprobada al Gobierno. La proposición ha sido sometida á la resolución del señor Secretario de Hacienda.

DESTILACION DE MIELES

Según noticias que nos llegaron de Santiago de Cuba, parece que algunos ingenios de Guanátamo han recibido orden de no reparar sus aparatos de alambique, por hallarse dispuestos á renunciar por completo á la destilación de las mieles, en el caso de que se ponga en vigor el impuesto sobre los alcohóles.

MERCADO MONETARIO

El vapor-correo español Alfonso XII importó de Santander la cantidad de 2,000 pesos en plata española, para don Manuel Calvo.

¿Hay piano en su casa?

Lo preguntábamos solamente porque el mundo es así. Muchos visten bien pero van sin camiseta y no engañan á nadie más que á sí mismos. Otros tienen piano en la sala pero no hay nevera en el comedor y en tiempo de verano la cuestión es interesante por que encierra el tema de Economía Casera. Nosotros podemos demostrar el gran ahorro que se obtiene con una de nuestras neveras; además no es mueble de lujo, es de necesidad. Las hay de \$14.00 en adelante.

CHAMPION & PASCUAL Importadores de muebles para la casa y la oficina. AGENTES GENERALES EN CUBA DE LA MAQUINA "UNDERWOOD" OBISPO 101

Vapores de travesía. LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS DE A. Folch y Comp. de Barcelona. El hermoso vapor español JUAN FORGAS Capitán Castells. de 6,000 toneladas, clasificado 100 A. 1. por el Lloyd inglés 6 iluminado por luz eléctrica, saldrá de este puerto FIJAMENTE el 4 de Junio á las cuatro de la tarde, DIRECTO para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Almería y Barcelona.

The Andes Steamship Co. Linea de Grandes Vapores Transatlánticos DE PINILLOS IZQUIERDO & Ca., de Cádiz. El rápido vapor español de 5,500 toneladas MARTIN SAENZ Capitán BILBAO. Saldrá de este puerto el 15 de Junio á las 4 de la tarde DIRECTO para los puertos de STA. CRUZ DE LA PALMA, STA. CRUZ DE TENERIFE, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CÁDIZ & BARCELONA.

NUEVA LINEA DE VAPORES DE DOS HELICES PARA LA CORUÑA, HAVRE Y HAMBURGO DE LA COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA (Hamburg American Line). Esta línea será servida por los nuevos vapores de dos hélices de la clase "PRINZ," de porte de 1300 toneladas, y todos construidos en 1902. Dichos vapores se han construido expresamente para viajes en los trópicos, y en su arreglo inician un servicio de lujo y comodidades para los viajeros tan iguales á los mejores que hacen el servicio entre New York y Europa.

PARA Veracruz DIRECTO Saldrá para dicho puerto sobre el día 2 de Junio, el rápido vapor francés LA NAVARRE Capitán PERDRIGEON. Admite carga á flete y pasajeros. Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia y Europa.

PARA Veracruz DIRECTO Saldrá para dicho puerto sobre el día 2 de Junio, el rápido vapor francés LA NAVARRE Capitán PERDRIGEON. El vapor LEÓN XIII saldrá para Veracruz el día 3 de Junio á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública.

EL VAPOR Alfonso XII Capitán FERNANDEZ saldrá para CORUÑA Y SANTANDER el 23 de Junio á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública. Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco para dichos puertos.

EL VAPOR Alfonso XII Capitán FERNANDEZ saldrá para VERACRUZ el día 3 de Junio á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

EL VAPOR León XIII Capitán, UMBERT saldrá para Puerto Limón, Colón, Sabinilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz y Barcelona.

EL VAPOR Alfonso XII Capitán FERNANDEZ saldrá para CORUÑA Y SANTANDER el 23 de Junio á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública.

EL VAPOR Alfonso XII Capitán FERNANDEZ saldrá para VERACRUZ el día 3 de Junio á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública.

EL VAPOR León XIII Capitán, UMBERT saldrá para Puerto Limón, Colón, Sabinilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz y Barcelona.

VAPOR "ÁLAVA" Capitán E. Ortube. Saldrá de este puerto los martes á las seis de la tarde del muelle de Luz para Cárdenas, Sagua y Caibarién.

EMPRESA DE VAPORES DE COBRINOS DE HERRERA S. en C. EL VAPOR Julia Capitán D. Federico Ventura. Saldrá de este puerto el día 6 de Junio á las 5 de la tarde, para los puertos de Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayari, Baracoa, Guanátamo, Santiago de Cuba, Sto. Domingo (R D), San Pedro de Macoris, Ponce (P R) y San Juan de Puerto Rico.

